



MENDOZA, 4 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3840/12 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el Prof. Raúl Ángel CISTERNA a la cátedra "Psicología del Arte" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Raúl Ángel CISTERNA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el Prof. Raúl Ángel CISTERNA (D.N.I. N° 23.058.801) en la cátedra "Psicología del Arte" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante los años 2012- 2013, autorizada por resolución N° 280/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 564

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO